



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

3 de julio de 2020

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **UNICA** instancia promovido por el señor (a) **FERNANDO ANTONIO TIRADO QUINTERO** contra **COLPENSIONES**, una vez decretado el levantamiento de términos judiciales con ocasión a la declaratoria de urgencia manifiesta, se ordena continuar con el trámite del proceso, y en consecuencia, se procede a señalar fecha para dictar sentencia anticipada, para el día **13 DE JULIO DE 2020 A LAS 9:15 AM**, la cual se hará mediante registro escrito y notificación en estados.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

notificado
por ESTADOS No. 050 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 06 de JULIO de 2020.

Secretaria